

Datos provinciales



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
GÉNERO	2
BRECHA SALARIAL	2
TASA DE PARO POR SEXO	6
EMPLEADOS/AS DEL HOGAR	7
VIOLENCIA DE GÉNERO	9
VIVIENDA	14
EJECUCIONES HIPOTECARIAS	14
LANZAMIENTOS POR HIPOTECAS Y ARRENDAMIENTOS	15
SOLICITUDES DE VIVIENDA PROTEGIDA	16
VALOR DE LA VIVIENDA LIBRE	17
VIVIENDAS CON FINES TURÍSTICOS Y APARTAMENTOS TURÍSTICOS	19
EMPLEO	21
TASA DE PARO	21
TASA DE EMPLEO	22
TASA DE ACTIVIDAD	22
PARO REGISTRADO	23
TIPOS DE CONTRATOS	25
TASA DE TEMPORALIDAD	27
EDUCACIÓN	28
TASA ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO	28
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	29
AYUDAS COMEDOR	31
MIGRACIONES	33
POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE (POR CONTINENTE DE NACIONALIDAD)	33
POBLACIÓN EXTRANJERA CON CERTIFICADO DE REGISTRO O TARJETA DE RESIDENCIA	34
SALDO MIGRATORIO POR PROVINCIAS EN ANDALUCÍA	35
DELITOS DE ODIO	36
CONCLUSIONES	39
GLOSARIO TÉCNICO	41

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de realizar un análisis pormenorizado de los principales indicadores que vinculan de manera directa o indirecta a las realidades de pobreza, EAPN Andalucía viene desarrollando informes de carácter provincial. Este informe presenta un análisis exhaustivo y transversal sobre la situación de pobreza y exclusión social en la provincia de Málaga, a partir de indicadores oficiales, comparativos y evolutivos de áreas clave como género, vivienda, empleo, educación, migraciones, violencia de género y delitos de odio.

En un contexto marcado por transformaciones legislativas, tensiones sociales y retos estructurales, Málaga continúa siendo un territorio dinámico y atractivo, con un saldo migratorio positivo y una creciente demanda de vivienda. Sin embargo, este crecimiento convive con profundas desigualdades que afectan especialmente a mujeres, jóvenes, personas migrantes y colectivos vulnerables. La brecha salarial, la precariedad laboral, el abandono escolar y la saturación del mercado residencial son síntomas de un modelo que requiere ajustes estructurales y políticas públicas más inclusivas.

Este informe busca ser una herramienta de referencia para instituciones, agentes sociales y entidades del tercer sector, que impulse políticas públicas más justas y eficaces, y que permita avanzar hacia una Málaga más inclusiva, equitativa y comprometida con los derechos humanos.

GÉNERO

BRECHA SALARIAL

Según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), los datos relativos al **Salario Bruto Medio Anual en Andalucía**, durante el periodo comprendido entre los años **2021 y 2023**, desglosados por provincia y sexo, evidencian una evolución ascendente generalizada en los niveles retributivos. En términos globales, se constata una mejora progresiva en las cuantías percibidas, atribuible a factores como la actualización normativa del salario mínimo interprofesional, la revisión de convenios colectivos sectoriales y la recuperación económica postpandemia.

La provincia de **Málaga** presenta **los salarios medios más altos de Andalucía**. En el conjunto de ambos sexos, el salario pasó de **17.149€ en 2021** a **19.448€ en 2023**, lo que supone un incremento acumulado del **13,4%**. De forma desagregada, los **hombres** registraron un aumento del **13,8%** (de 18.695€ a 21.270€), mientras que las **mujeres** experimentaron una subida del **13,4%** (de 15.433€ a 17.496€).

No obstante, pese a la mejora cuantitativa observada, persisten diferencias retributivas por razón de sexo de carácter estructural. En el caso de Málaga, la diferencia salarial entre hombres y mujeres en 2023 se sitúa en 3.774€, a favor de los hombres. Este patrón se reproduce de manera constante en el resto de las provincias andaluzas, consolidando una tendencia que evidencia la permanencia de desigualdades económicas por razón de género en el mercado laboral regional.

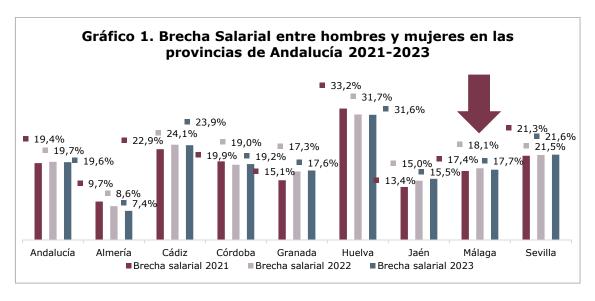
Та	bla 1. Salario	Bruto Medi	o Anual e	n euros. A	ños 2021-20	23
Territorio	Sexo	2021	2022	2023	Interanual 2023-2022	Interanual 2023-2021
	Ambos sexos	16.284	17.233	18.322	6,3%	12,5%
Andalucía	Hombres	17.908	18.995	20.192	6,3%	12,8%
	Mujeres	14.431	15.247	16.226	6,4%	12,4%
	Ambos sexos	15.214	15.957	16.945	6,2%	11,4%
Almería	Hombres	15.910	16.593	17.518	5,6%	10,1%
	Mujeres	14.364	15.174	16.225	6,9%	13,0%
	Ambos sexos	16.856	17.804	18.959	6,5%	12,5%
Cádiz	Hombres	18.813	20.020	21.305	6,4%	13,2%
	Mujeres	14.501	15.199	16.206	6,6%	11,8%
	Ambos sexos	15.505	16.365	17.509	7,0%	12,9%
Córdoba	Hombres	17.083	17.959	19.243	7,1%	12,6%
	Mujeres	13.688	14.544	15.555	7,0%	13,6%
	Ambos sexos	16.415	17.373	18.425	6,1%	12,2%
Granada	Hombres	17.685	18.946	20.123	6,2%	13,8%
	Mujeres	15.016	15.666	16.588	5,9%	10,5%
Huelva	Ambos sexos	13.832	14.811	15.690	5,9%	13,4%

	Hombres	16.620	17.571	18.639	6,1%	12,1%
	Mujeres	11.099	12.001	12.742	6,2%	14,8%
	Ambos sexos	14.307	15.205	16.024	5,4%	12,0%
Jaén	Hombres	15.206	16.304	17.236	5,7%	13,3%
	Mujeres	13.169	13.860	14.570	5,1%	10,6%
	Ambos sexos	17.149	18.280	19.448	6,4%	13,4%
Málaga	Hombres	18.695	20.025	21.270	6,2%	13,8%
	Mujeres	15.433	16.396	17.496	6,7%	13,4%
	Ambos sexos	17.405	18.259	19.399	6,2%	11,5%
Sevilla	Hombres	19.332	20.318	21.603	6,3%	11,7%
	Mujeres	15.219	15.953	16.942	6,2%	11,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales con Datos Fiscales de la Seguridad Social.

La desigualdad de género se refleja también en las condiciones laborales diferenciadas entre mujeres y hombres, especialmente en la existencia de una **significativa brecha en los niveles salariales**. El **Gráfico 1,** muestra que durante el periodo comprendido entre 2021 y 2023, las diferencias retributivas entre mujeres y hombres en Andalucía se han mantenido prácticamente inalteradas, situándose en torno al **19,5**%. Esta persistencia refleja las dificultades estructurales para lograr una reducción efectiva de las desigualdades salariales de género en el ámbito autonómico.

Málaga presenta una brecha salarial inferior a la media andaluza, aunque no es la más baja (Almería y Jaén tienen mejores indicadores). La evolución ha sido ligeramente irregular, con una leve subida en 2022 y una leve bajada en 2023. Este comportamiento sugiere que, aunque hay avances en la reducción de la desigualdad salarial, no se consolida una tendencia descendente sostenida.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos sobre salario bruto medio anual del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales con Datos Fiscales de la Seguridad Social.

La provincia de **Málaga**, como puede observarse en el **Gráfico 2**, presenta una **brecha salarial moderada**, que se ha mantenido relativamente estable en los últimos tres años, con ligeras oscilaciones: pasando del **17,4% en 2021** al **18,1% en 2022 y al 17,7% en 2023**.

La evolución de la brecha salarial en Málaga entre 2021 y 2023 refleja una **estabilidad relativa**, con pequeñas variaciones que no alteran significativamente su posición en el contexto andaluz. Aunque los niveles de desigualdad son menores que en otras provincias, **la persistencia de una brecha cercana al 18%** evidencia que las mujeres siguen enfrentando barreras estructurales en el acceso a empleos mejor remunerados.

Este indicador debe ser considerado en el diseño de políticas públicas orientadas a la **equidad salarial**, la promoción profesional femenina y la mejora de las condiciones laborales en sectores con alta presencia de mujeres.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos sobre salario bruto medio anual del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales con Datos Fiscales de la Seguridad Social.

Por último, en el contexto de las desigualdades retributivas por género en Andalucía, la **Tabla 2** —extraída de los Informes "Brecha Salarial y Techo de Cristal 2024 y 2025" elaborado por el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA)— muestra el número de mujeres con ingresos por debajo del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en las provincias andaluzas durante los años 2022 y 2023, además del porcentaje que representan sobre el total de mujeres ocupadas y sobre el conjunto de personas "mileuristas" —aquellas con sueldos bajos, independientemente del sexo—. Este indicador permite observar con claridad el impacto de la precariedad laboral desde una perspectiva de género.

En el conjunto de **Andalucía**, el número de mujeres que perciben salarios por debajo del SMI es de **908.981 en 2022** y de **931.462 en 2023**, evidenciando la persistencia de situaciones

retributivas desfavorables y la feminización de los tramos salariales más bajos. Este fenómeno adquiere especial relevancia en la **provincia de Málaga**, donde se registran cifras absolutas muy elevadas: **162.608 mujeres en 2022** y **168.947 en 2023** con ingresos inferiores al SMI, lo que representa un incremento interanual de **6.339 mujeres**. En términos relativos, estos valores suponen el **49,5% del total de mujeres ocupadas** en la provincia, posicionando a Málaga por encima del promedio autonómico.

Asimismo, se incorpora en la tabla el porcentaje de mujeres sobre el total de personas "mileuristas" (esto es, aquellas que perciben ingresos bajos, independientemente del sexo). En Málaga, estos porcentajes son del 55,7% en 2022 y del 56% en 2023, lo que indica que las mujeres representan la mayoría dentro del colectivo más afectado por la precariedad salarial, reflejando una distribución desigual del ingreso por razón de sexo. Este patrón se reproduce en la totalidad de las provincias andaluzas, aunque con variaciones en el nivel de incidencia.

La elevada proporción de mujeres con ingresos bajos sugiere una **segmentación ocupacional**, donde ellas se concentran en sectores menos remunerados. También se reflejan **dificultades de acceso a empleos estables y de calidad**, así como una posible brecha en la negociación salarial.

Tabla 2. Mujer	Tabla 2. Mujeres con sueldos anuales totales por debajo del SMI en los años 2022 y 2023 (precariedad)										
Territorio	2022		% sobre el total de mujeres ocupadas 2022	% sobre el total de mujeres ocupadas 2023	% mujeres sobre el total de personas mileuristas (ambos sexos) 2022	% mujeres sobre el total de personas mileuristas (ambos sexos) 2023					
Total, CCAA régimen común	3.928.761	4.075.304	42,5%	42,8%	54,9%	55,0%					
Andalucía	908.981	931.462	54,9%	55,0%	53,9%	54,3%					
Almería	84.563	86.222	57,9%	58,1%	48,7%	48,4%					
Cádiz	122.661	126.263	56,2%	56,4%	54,5%	55,1%					
Córdoba	85.347	85.946	56,3%	56,3%	54,3%	54,8%					
Granada	92.609	95.387	52,3%	52,7%	53,0%	53,6%					
Huelva	83.577	84.914	66,9%	67,2%	57,2%	57,2%					
Jaén	69.993	70.832	59,2%	59,6%	50,1%	50,9%					
Málaga	162.608	168.947	49,5%	49,5%	55,7%	56,0%					
Sevilla	207.623	212.951	53,1%	53,2%	54,9%	55,4%					

Fuente: Informe Brecha salarial y techo de cristal (marzo 2024 y 2025, Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda – GESTHA)

TASA DE PARO POR SEXO

En la **Tabla 3**, se compara la tasa de paro de las provincias andaluzas durante los segundos trimestres de los años **2023**, **2024 y 2025**, desglosado por **sexo**. Se trata de un indicador clave para observar el dinamismo laboral y las desigualdades territoriales en el acceso al empleo.

La evolución de la tasa de paro en la provincia de **Málaga** durante el segundo trimestre de los años 2023, 2024 y 2025 muestra una **tendencia ligeramente descendente**, aunque con diferencias significativas entre hombres y mujeres que se mantienen constantes a lo largo del periodo.

En términos generales, la tasa de desempleo para el conjunto de la población en Málaga ha pasado de un **16,04% en 2023** a un **12,59% en 2024**, y finalmente a un **13,15% en 2025**. Esta leve reducción sugiere una estabilización del mercado laboral, aunque sin cambios estructurales profundos debido a la subida del último año.

Al desglosar por sexo, se observa que los **hombres presentan tasas de paro más bajas** que las mujeres en todos los años analizados. En 2023, el desempleo masculino era del **12,46%**, frente al **19,94%** femenino. En 2024, la brecha se mantiene con **10,45%** para hombres y **15,06%** para mujeres. En 2025, la diferencia persiste: **11,90%** en hombres y **14,55%** en mujeres.

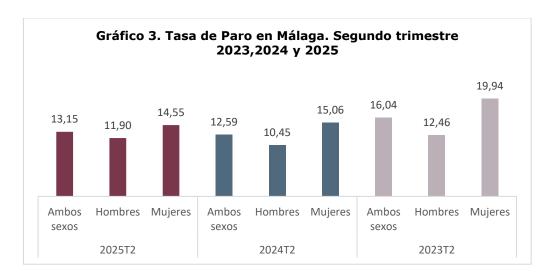
Estos datos evidencian una **brecha de género sostenida** en el acceso al empleo en Málaga, donde las mujeres enfrentan mayores dificultades para insertarse en el mercado laboral o mantener empleos estables. A pesar de la mejora global en los indicadores, la desigualdad entre sexos sigue siendo una constante que requiere atención específica en las políticas públicas de empleo.

Tabla	Tabla 3. Tasa de Paro por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2023, 2024 y 2025										
		2025T2			2024T2			2023T2			
Territorio	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres		
Almería	13,45	13,66	13,19	14,19	13,43	15,20	16,58	16,99	16,07		
Cádiz	17,95	14,16	22,60	20,60	18,50	23,12	21,93	18,92	25,43		
Córdoba	16,59	12,00	21,64	17,54	13,48	22,31	22,07	17,56	27,61		
Granada	18,05	15,64	20,90	21,20	17,83	24,71	18,48	15,66	21,84		
Huelva	9,94	11,24	8,34	12,16	11,16	13,28	15,12	14,58	15,72		
Jaén	16,44	13,61	20,17	21,30	16,36	27,21	17,18	15,77	19,00		
Málaga	13,15	11,90	14,55	12,59	10,45	15,06	16,04	12,46	19,94		
Sevilla	13,89	11,86	16,16	14,63	12,03	17,54	18,01	14,85	21,38		

Fuente: Tasas de actividad, paro y empleo por provincia y sexo. Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

La **provincia de Málaga** tal y como se observa en el **Gráfico 3**, presenta una evolución **descendente sostenida** en su tasa de paro entre 2023 y 2025, con leve repunte en el último año.

- ⇒ El paro total desciende en 2,89 puntos en dos años.
- ⇒ La mejora entre hombres es menos acusada, pasando del **12,46% en 2023 al 10,45% en 2024 y aumentando hasta el 11,90%** en 2025, lo que supone una reducción acumulada de −0,56 puntos durante el periodo analizado.
- ⇒ El desempleo femenino disminuye de forma más acusada, pasando del **19,94% al 14,55%** (-5,39 puntos durante el periodo analizado).
- ⇒ La brecha de género desciende ligeramente en 2025, con una diferencia de **2,65 puntos** entre hombres y mujeres.



Fuente: Elaboración propia a partir de las tasas de actividad, paro y empleo por provincia y sexo del Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

EMPLEADOS/AS DEL HOGAR

El empleo en el hogar hace referencia al conjunto de tareas domésticas y de cuidado realizadas de forma remunerada en el marco de una relación laboral formalizada. Es importante diferenciar este tipo de actividad del trabajo doméstico no retribuido que llevan a cabo los propios miembros de la familia.

Este sector constituye una de las principales fuentes de ocupación asalariada para las mujeres. Sin embargo, a pesar de los avances administrativos en su regulación, muchas trabajadoras del hogar continúan al margen de los sistemas de protección social y laboral. La inserción frecuente en circuitos informales de empleo, junto con su elevada feminización, contribuye a su escasa valoración social y profesional. Se trata de un ámbito laboral marcado por altos niveles de precariedad, vulnerabilidad económica y desigualdad de género.

La Tabla 4, presenta el número de personas empleadas del hogar registradas en régimen general en España, desglosadas por provincia y género, con datos correspondientes a los años 2023,

2024 y **primer semestre de 2025**. El conjunto de datos permite observar diferencias significativas entre la cantidad de hombres y mujeres empleadas en este ámbito, así como la evolución temporal en cada territorio.

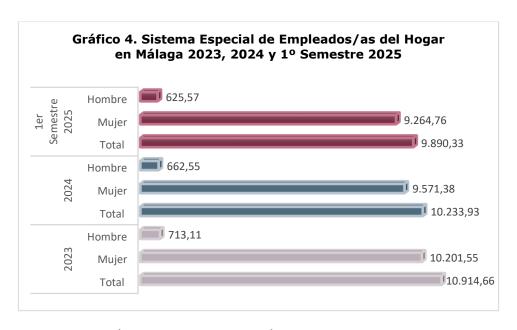
En el ámbito nacional, se mantiene una tendencia clara: la ocupación doméstica en régimen general está altamente feminizada. En todas las provincias de Andalucía, el número de mujeres empleadas supera ampliamente al de hombres, lo que refleja una persistente distribución de género en este tipo de empleo. Además, en la mayoría de los casos se observa una ligera disminución progresiva en el número total de empleados/as del hogar entre 2023 y 2024, y una continuación de esa tendencia en los datos disponibles del primer semestre de 2025.

	Tabla 4. Sistema especial de empleados/as del hogar										
Tavvitavia		2023			2024			1er Semestre 2025			
Territorio	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total		
España	16.456,77	355.628,44	372.085,21	15.218,55	338.707,50	353.926,05	14.777,19	331.084,76	345.861,95		
Andalucía	1.817,44	39.616,27	41.433,71	1.736,22	37.632,33	39.368,55	1.686,42	36.787,33	38.473,75		
Almería	97,44	2.332,88	2.430,32	101,66	2.229,16	2.330,82	93,57	2.167,04	2.260,61		
Cádiz	256,83	3.936,83	4.193,66	267,72	3.807,33	4.075,05	260,76	3.804,66	4.065,42		
Córdoba	113,88	3.380,00	3.493,88	101,50	3.227,88	3.329,38	104,00	3.156,52	3.260,52		
Granada	192,11	4.856,27	5.048,38	179,44	4.695,44	4.874,88	180,61	4.624,85	4.805,46		
Huelva	36,27	1.345,05	1.381,32	33,66	1.240,33	1.273,99	41,85	1.208,19	1.250,04		
Jaén	69,44	1.872,77	1.942,21	66,22	1.816,55	1.882,77	60,90	1.787,90	1.848,80		
Málaga	713,11	10.201,55	10.914,66	662,55	9.571,38	10.233,93	625,57	9.264,76	9.890,33		
Sevilla	338,33	11.690,88	12.029,21	323,44	11.044,22	11.367,66	319,14	10.773,38	11.092,52		

Fuente: Estadística de Afiliados medios de la Seguridad Social (enero-diciembre 2023 y 2024 y primer semestre 2025). Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En el caso concreto de la provincia de **Málaga**, como puede observarse en el **Gráfico 4**, los datos reflejan esta dinámica:

- ⇒ En 2023, se registraron 10.914,66 empleados/as del hogar, de los cuales 10.201,55 fueron mujeres y 713,11 hombres.
- ⇒ En 2024, el total descendió a 10.233,93, con 9.571,38 mujeres y 662,55 hombres.
- ⇒ Para el primer semestre de 2025, se contabilizan 9.890,33 personas empleadas, con 9.264,76 mujeres y 625,57 hombres.



Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística de Afiliados medios de la Seguridad Social (enerodiciembre 2023 y 2024 y primer semestre 2025). Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Esto supone una reducción acumulada de **1.024,33 personas** en dos años, especialmente entre las trabajadoras. Si bien los hombres representan una **minoría estable** dentro del sector, la caída general parece responder a una reducción de la ocupación en el régimen general del empleo doméstico, posiblemente vinculada a cambios normativos, formalización laboral o sustitución por otras modalidades de contratación.

VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género sigue siendo una realidad alarmante en Andalucía, donde año tras año se registran elevados niveles de denuncias, indicadores de riesgo y situaciones de vulnerabilidad que afectan de manera directa a mujeres de todas las edades y perfiles sociales. Este informe provincial tiene como objetivo ofrecer una radiografía actualizada y detallada de su evolución, tomando como base los datos disponibles entre los años 2020 y 2025. El análisis se presenta como una herramienta útil para profundizar en la comprensión del fenómeno de la violencia de género, y a su vez permite una aproximación territorial que reconoce las realidades específicas de cada provincia andaluza.

La **Tabla 5** recoge los datos anuales sobre denuncias por violencia de género en Andalucía y sus provincias entre 2020 y 2025. En el caso de **Málaga**, se observa una **evolución claramente ascendente con un leve descenso en el último año**:

2025: 2.122 denuncias

2024: 8.684 denuncias

2023: 9.043 denuncias

2022: 8.276 denuncias

2021: 6.861 denuncias

2020: 6.656 denuncias

En 2020, Málaga registró **6.656 denuncias**, cifra que fue aumentando progresivamente: **6.861 en 2021**, **8.276 en 2022**, **9.043 en 2023**, **8.684 en 2024**, y finalmente **2.122 en 2025**. Este crecimiento, aunque no abrupto, refleja una persistencia del fenómeno y podría estar vinculado tanto a un aumento real de los casos como a una mejora en los mecanismos de detección y denuncia.

La estabilidad en el volumen de denuncias sugiere que las campañas de sensibilización, los recursos institucionales y la visibilidad del problema han contribuido a mantener activa la respuesta social y judicial frente a la violencia de género. No obstante, el hecho de que las cifras no disminuyan plantea la necesidad de reforzar las políticas de prevención, intervención temprana y protección integral a las víctimas.

Málaga se mantiene como la provincia andaluza con mayor número de denuncias, lo que puede estar relacionado con su densidad poblacional, su diversidad social y el nivel de acceso a servicios especializados. Estos datos deben ser interpretados como una llamada a seguir profundizando en el trabajo coordinado entre administraciones, entidades sociales y ciudadanía para erradicar esta forma de violencia.

Territorio	Tabla	Tabla 5. Número de denuncias por violencia de género										
remitorio	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025						
Andalucía	30.847	33.325	38.149	39.990	39.430	9.697						
Almería	3.365	3.300	4.070	4.271	4.346	1.136						
Cádiz	5.027	5.206	5.521	5.351	5.897	1.563						
Córdoba	2.039	2.389	2.840	2.844	2.810	620						
Granada	3.981	4.950	5.325	5.815	5.141	1.250						
Huelva	2.403	2.518	2.572	2.629	2.582	573						
Jaén	1.889	1.999	2.238	2.480	2.110	543						
Málaga	6.656	6.861	8.276	9.043	8.684	2.122						
Sevilla	5.487	6.102	7.307	7.557	7.860	1.890						

Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/

Además, en el **Gráfico 5** se presenta visualmente esta evolución para **Andalucía y Málaga**, lo que permite **comparar gráficamente la tendencia autonómica con el caso específico de la provincia** y observar el ritmo de crecimiento en ambos contextos. Los datos muestran un

crecimiento sostenido en ambos ámbitos, con comportamientos similares en el último año:

En Andalucía, el número de denuncias pasó de 30.847 en 2020 a 39.430 en 2024, lo que supone un aumento acumulado de más de 8.500 casos en cinco años. La tendencia es claramente ascendente, aunque en 2024 se observa una leve caída respecto al máximo alcanzado en 2023 (39.990 denuncias). En 2025, hasta el 29 de septiembre, se han registrado 9.697 denuncias en Andalucía, lo que supone una reducción notable respecto al año anterior. No obstante, dado que el año aún no ha concluido, esta cifra no puede considerarse definitiva.

En el caso de Málaga, la evolución muestra un incremento constante: desde 6.656 denuncias en 2020 a 8.684 en 2024. Aunque en 2024 existe una leve caída con respecto al máximo alcanzado en 2023 (9.043 denuncias). En 2025, hasta el 29 de septiembre, se han registrado 2.122 denuncias en Málaga, lo que supone una reducción notable respecto al año anterior. No obstante, dado que el año aún no ha concluido, esta cifra no puede considerarse definitiva. Es posible que el número aumente en los meses restantes, por lo que cualquier análisis debe contemplar esta limitación temporal.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/

En referencia a los datos del número de mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía, la **Tabla 6** muestra el periodo comprendido entre los años 2020 y 2025 desglosados por provincia. A lo largo del periodo, **Málaga registra el mayor número de víctimas mortales acumuladas por violencia de género en el último lustro, con un total de 17,** distribuidas por año de la siguiente manera: 0 en 2020, 2 en 2021, 3 en 2022, 4 en 2023, 5 en 2024 y 3 hasta septiembre de 2025. Esta serie evidencia una oscilación moderada con ascensos paulatinos desde 2020 hasta el pico registrado en 2024. El dato de **3 víctimas en los primeros nueve meses de 2025**, si bien desalentador, debe analizarse con cautela dado el carácter provisional del ejercicio.

Tabla 6. Mujeres víctimas mortales por violencia de género, por provincia andaluza en la que ocurrió el suceso. Periodo 2020-2025 Hasta Año Año Año Año Año Total, **Territorio** septiembre Acumulado Andalucía **Almería** Cádiz Córdoba Granada Huelva Jaén Málaga Sevilla

Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/

Como parte del análisis provincial sobre la violencia de género, se incorpora un nuevo indicador que aporta una dimensión específica y relevante: el número de concesiones de autorización de residencia y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género. Este dato permite visibilizar el cruce entre género y migración, dos factores que, en conjunto, generan condiciones de mayor vulnerabilidad social, legal y económica.

Su inclusión es especialmente significativa para Andalucía y sus provincias, donde existe una amplia diversidad demográfica y una alta concentración de mujeres migrantes. Conocer el volumen de autorizaciones concedidas no solo facilita el seguimiento de políticas de protección y regularización, sino que también ayuda a dimensionar la capacidad de respuesta institucional ante situaciones de violencia ejercida sobre mujeres con residencia irregular o en contextos de dependencia administrativa.

Entre los años 2020 y el primer semestre de 2025, todas las provincias andaluzas han emitido autorizaciones de residencia y trabajo dirigidas a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género, si bien con una intensidad desigual entre territorios. La provincia de Málaga destaca como una de las principales emisoras, con un total acumulado de 689 autorizaciones, registrando una trayectoria ascendente desde 2020 hasta alcanzar su pico máximo en 2024 (205 autorizaciones). No obstante, en el primer semestre de 2025 se observa una reducción significativa, con 120 autorizaciones registradas, cifra que, aunque inferior, se mantiene en niveles elevados en comparación con años anteriores.

A escala autonómica, el año **2024 representa un punto de inflexión** en la evolución del indicador, con incrementos destacables en todas las provincias. Esta tendencia sugiere un **refuerzo institucional generalizado**, posiblemente vinculado a mejoras normativas, protocolos específicos o mayor eficacia en la detección y tramitación de casos.

	Tabla 7. Número de autorizaciones de residencia y trabajo concedidas a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género 2020-1er semestre 2025											
Territorio	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Total, Acumulado					
Andalucía	387	498	574	643	1.113	639	3.854					
Almería	112	124	150	198	296	163	1.043					
Cádiz	43	55	57	62	103	44	364					
Córdoba	11	27	29	38	47	27	179					
Granada	41	56	73	73	186	104	533					
Huelva	54	63	82	57	102	93	451					
Jaén	16	23	27	24	30	15	135					
Málaga	67	85	89	123	205	120	689					
Sevilla	43	65	67	68	144	73	460					

Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/

VIVIENDA

- **Ejecución hipotecaria**: Es el procedimiento legal que inicia una entidad financiera cuando una persona acumula impagos de su préstamo hipotecario, generalmente tras el vencimiento de varias cuotas consecutivas (habitualmente entre tres y seis). El banco exige el abono de la deuda pendiente, incluidos intereses de demora —que actualmente se sitúan en torno al 3 % anual según la normativa vigente— y puede solicitar al juzgado la subasta del inmueble si no se regulariza la situación.
- Lanzamiento: Es la acción judicial mediante la cual se materializa la pérdida de posesión de una vivienda, expulsando físicamente a las personas que la habitan tras una resolución judicial firme. Esta medida puede derivarse tanto de una ejecución hipotecaria como de un procedimiento de desahucio por impago de alquiler. Actualmente, en función de la legislación de vivienda y los protocolos sociales vigentes, en ciertos casos se establecen mecanismos de suspensión temporal si concurren circunstancias de vulnerabilidad acreditada.

EJECUCIONES HIPOTECARIAS

Durante el periodo comprendido entre 2020 y 2024, se observa una tendencia descendente generalizada de las ejecuciones hipotecarias en Andalucía, con un máximo autonómico en 2021 (6.727 casos) y un mínimo en 2024 (3.917 casos).

La provincia de **Málaga** presenta una evolución **irregular** en el número de ejecuciones hipotecarias durante el período 2020–2024, lo que sugiere una dinámica económica y social compleja:

- ⇒ **2020–2021:** Aumento significativo. El incremento de 763 en 2020 a 920 en 2021, podría estar relacionado con el impacto económico de la pandemia, especialmente en sectores clave para Málaga como el turismo y la hostelería. La inestabilidad laboral y la caída de ingresos pudieron dificultar el pago de hipotecas.
- ⇒ 2022: Inicio de la corrección. Aunque las cifras bajan a 801, siguen siendo elevadas. Esto sugiere una recuperación parcial, pero aún con efectos residuales de la crisis sanitaria y económica.
- ⇒ 2023: Descenso marcado. La caída a 581 ejecuciones representa una mejora notable. Puede reflejar una estabilización del mercado laboral, recuperación del turismo y medidas de apoyo económico.
- ⇒ **2024:** Ligero repunte. El leve aumento a 593 rompe la tendencia descendente. Aunque no es alarmante, podría indicar tensiones persistentes en el acceso a la vivienda, encarecimiento del mercado inmobiliario o agotamiento de medidas de protección.

Aunque hay una mejora general, el comportamiento **oscilante** sugiere que la recuperación no ha sido completamente sólida ni sostenida. Factores como la presión del mercado inmobiliario, la dependencia del turismo y la desigualdad territorial podrían estar influyendo en esta volatilidad.

Tabla 8	. Ejecuciones l	hipotecarias 2	.020-2024 por	provincias an	daluzas
Territorio	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Andalucía	6.257	6.727	5.916	4.862	3.917
Almería	1.741	1.312	1.113	695	607
Cádiz	724	643	692	788	571
Córdoba	289	477	436	343	313
Granada	724	767	633	501	476
Huelva	521	617	227	345	229
Jaén	263	348	390	316	293
Málaga	763	920	801	581	593
Sevilla	1.232	1.643	1.624	1.293	835

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (2024). Notas de prensa publicadas en 2021-2025. https://www.ine.es/dyngs/Prensa/notasPrensa.htm?anyo=2024&cid=1254736176993

LANZAMIENTOS POR HIPOTECAS Y ARRENDAMIENTOS

Los datos correspondientes a los lanzamientos derivados de ejecuciones hipotecarias (compra) en la provincia de Málaga evidencian una disminución progresiva a lo largo del periodo reciente. Tras alcanzar los 429 casos en 2021, la cifra se reduce a 180 lanzamientos en 2024. Esta evolución sugiere una mejora gradual en los mecanismos de protección residencial, así como un posible cambio en las dinámicas de endeudamiento hipotecario y en la gestión judicial de estos casos.

Tabla 9. Lanzamientos practicados como consecuencia de procedimientos de ejecución hipotecaria por provincias periodo 2021-2024									
Territorio	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024					
Andalucía	1.886	1.745	1.135	994					
Almería	373	343	233	181					
Cádiz	279	246	110	164					
Córdoba	112	129	68	81					
Granada	218	219	122	93					
Huelva	170	141	123	106					
Jaén	87	84	71	49					
Málaga	429	332	215	180					
Sevilla	218	251	193	140					

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales por provincias. Datos provinciales 2021-2024. https://www.poderjudicial.es/capi/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-Informes/Efecto-de-la-Crisis-en-los-organos-judiciales

La evolución de los lanzamientos vinculados a arrendamientos urbanos (alquiler) en la provincia de **Málaga** muestra una **tendencia claramente descendente** en los últimos años. Tras el repunte registrado en **2021**, con **1.499 desalojos**, el año **2024** refleja una reducción significativa, situándose en **933 lanzamientos**, la cifra más baja del periodo analizado.

	Tabla 10. Lanzamientos practicados como consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos por provincias periodo 2021-2024									
Territorio	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024						
Andalucía	4.315	4.505	2.961	2.712						
Almería	508	596	393	329						
Cádiz	640	654	417	395						
Córdoba	220	250	126	137						
Granada	521	478	303	217						
Huelva	215	268	204	169						
Jaén	134	121	95	81						
Málaga	1.499	1.490	936	933						
Sevilla	578	648	487	451						

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales por provincias. Datos provinciales 2021-2024. https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-Informes/Efecto-de-la-Crisis-en-los-organos-judiciales

SOLICITUDES DE VIVIENDA PROTEGIDA

La **Tabla 11** recoge el número de **solicitudes de viviendas protegidas** presentadas por hombres y mujeres en **Andalucía** durante los años **2022, 2023 y 2024**, con desglose por provincia y sexo. Este indicador permite evaluar el comportamiento de la demanda habitacional desde una perspectiva de género y territorial.

A escala autonómica, las solicitudes totales aumentan significativamente entre los tres ejercicios. Este crecimiento sostenido —especialmente en 2024, donde se duplica la cifra del año anterior— refleja un **incremento considerable en la demanda de vivienda protegida**, posiblemente vinculado al encarecimiento del mercado residencial, el agotamiento del parque público o la intensificación de campañas institucionales.

La provincia de **Málaga** destaca por:

⇒ Ser la tercera provincia con mayor número de solicitudes de vivienda protegida en toda Andalucía (73.756 en total).

⇒ En 2022, los hombres presentaron más solicitudes que las mujeres, mientras que en 2023 las mujeres superan a los hombres. En 2024, ambos grupos aumentan de forma significativa y continúan liderando las mujeres en número de solicitudes.

Este comportamiento sugiere una **demanda creciente y transversal**, que afecta a toda la población, pero con variaciones por sexo que podrían estar vinculadas a factores como la situación laboral, la mono parentalidad o el acceso a ayudas públicas.

Málaga se consolida como una de las provincias con mayor presión habitacional en Andalucía, junto a Sevilla y Cádiz. El fuerte aumento de solicitudes de vivienda protegida en 2024 refleja una **necesidad urgente de ampliar la oferta pública**, especialmente en contextos urbanos donde el mercado privado resulta inaccesible para amplios sectores de la población.

Este indicador debe ser considerado prioritario en el diseño de políticas de vivienda, con especial atención a colectivos vulnerables, jóvenes, mujeres en situación de precariedad y familias con bajos ingresos.

Tabla 11.	Tabla 11. N.º de Solicitudes de Viviendas Protegidas de los años 2022- 2024 por sexo y provincia andaluza											
		2022			2023			2024				
Territorio	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos			
Andalucía	114.371	124.472	238.843	135.996	123.259	259.255	289.788	262.542	552.330			
Almería	6.633	6.317	12.950	7.111	7.337	14.448	18.648	17.560	36.208			
Cádiz	22.540	24.349	46.889	26.689	24.250	50.939	59.867	53.852	113.719			
Córdoba	15.268	14.697	29.965	15.789	16.188	31.977	34.838	32.588	67.426			
Granada	7.325	8.526	15.851	9.638	8.203	17.841	21.079	18.493	39.572			
Huelva	6.134	7.092	13.226	7.833	6.612	14.445	17.601	16.067	33.668			
Jaén	4.387	4.516	8.903	4.807	4.623	9.430	10.314	9.525	19.839			
Málaga	13.948	17.115	31.063	17.890	14.464	32.354	39.293	34.463	73.756			
Sevilla	38.136	41.860	79.996	46.239	41.582	87.821	88.148	79.994	168.142			

Fuente: Junta de Andalucía. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida: Estadística mensual correspondiente al año 2024 (fecha de solicitud entre 01/01/2009 y 31/12/2024)

VALOR DE LA VIVIENDA LIBRE

La **Tabla 12** recoge el **valor tasado medio de la vivienda libre** en Andalucía y sus provincias, así como en el conjunto nacional, durante los años **2023, 2024 y primer trimestre de 2025**, expresado en **miles de euros por metro cuadrado**, desglosado por trimestre.

La evolución del valor tasado medio de la vivienda libre en España durante los primeros trimestres de los años 2023 y 2024, comparada con el primer trimestre de 2025, según datos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, pone de manifiesto un incremento sostenido en el precio por metro cuadrado. Esta progresión refleja una **tendencia alcista**

gradual, confirmando el encarecimiento progresivo del mercado inmobiliario durante este periodo.

El valor medio en Andalucía pasa de 1.466 €/m² en el primer trimestre de 2023 a 1.696 €/m² en el primer trimestre de 2025, lo que supone una subida de 230 euros/m² en dos años. Esta evolución confirma una tendencia de crecimiento sostenido similar al comportamiento nacional.

Málaga tiene el valor más alto de toda Andalucía (2.614 €/ m²), muy por encima del promedio regional (1.696 €/m² en 2025) y del nacional (2.033 €/m²). Con un incremento de +462 €/m² entre el primer trimestre de 2023 y el primer trimestre de 2025.

La combinación de la **alta demanda de vivienda protegida** y el **elevado coste de vivienda libre** sugiere que Málaga se enfrenta a una **crisis de accesibilidad residencial**:

- El mercado libre se vuelve cada vez más inaccesible para amplios sectores de la población.
- El aumento de solicitudes de vivienda protegida indica que muchas personas no pueden satisfacer sus necesidades habitacionales en el mercado privado.
- La presión es especialmente fuerte en zonas urbanas y costeras, donde la especulación inmobiliaria y el turismo intensivo elevan los precios.

	Та	bla 12	. Valor	tasad	o medi	o de vi	vienda	libre (en Andalucí	а	
		Año 2	2023			Año	2024		Año 2025	Variaci	ón
Territorio		(trime	estre)		(trimestre)				(trimestre)	Variacion	
	10	2 º	30	40	10	2 °	3°	40	10	Trimestral	Anual
Nacional	1.788	1.793	1.812	1.842	1.866	1.896	1.921	1.972	2.033	3	9
Andalucía	1.466	1.477	1.501	1.528	1.556	1.589	1.598	1.646	1.696	3	9
Almería	1.157	1.176	1.195	1.206	1.218	1.241	1.242	1.274	1.307	3	7
Cádiz	1.509	1.507	1.558	1.559	1.597	1.619	1.652	1.688	1.754	4	10
Córdoba	1.114	1.109	1.094	1.119	1.126	1.147	1.128	1.140	1.162	2	3
Granada	1.225	1.244	1.253	1.281	1.285	1.322	1.344	1.389	1.423	2	11
Huelva	1.199	1.198	1.199	1.237	1.272	1.266	1.258	1.302	1.332	2	5
Jaén	798	804	797	789	797	814	803	814	826	2	4
Málaga	2.152	2.187	2.230	2.273	2.327	2.401	2.440	2.522	2.614	4	12
Sevilla	1.475	1.470	1.494	1.534	1.550	1.567	1.539	1.592	1.631	2	5

*Unidad: euros / m2

Fuente: Valor Tasado de la Vivienda libre. Ministerio de Transportes, y Movilidad Sostenible. https://apps.fomento.gob.es/BoletinOnline2/?nivel=2&orden=35000000

VIVIENDAS CON FINES TURÍSTICOS Y APARTAMENTOS TURÍSTICOS

La vivienda con fines turísticos se considera una actividad complementaria o ingreso secundario cuando una persona alquila su inmueble de forma puntual sin que ello constituya su ocupación principal. En cambio, los apartamentos turísticos gestionados de manera profesional y continuada se encuadran como una actividad económica, sujeta al cumplimiento de normativas específicas recogidas en los decretos autonómicos que regulan el turismo y el uso del suelo residencial¹.

Aunque la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) señala que no existe una correlación directa y exclusiva entre la expansión de la oferta turística y el encarecimiento del mercado residencial, la experiencia en distintas ciudades andaluzas refleja una expansión acelerada del alquiler turístico, especialmente en los centros urbanos y zonas costeras. Esta transformación ha ocurrido en un plazo corto, con una capacidad de crecimiento que ha superado la velocidad de adaptación de las administraciones locales.

Entre las **consecuencias observadas** destacan:

- Reducción de la oferta de alquiler habitual en los barrios de alta demanda turística.
- Incremento del precio del alquiler residencial, especialmente en zonas céntricas o patrimonialmente atractivas.
- **Desplazamiento de la población residente**, motivado por la pérdida de accesibilidad a la vivienda y el cambio en la dinámica de barrio.
- Impactos indirectos como el cierre de escuelas por baja escolarización y el declive del comercio de proximidad, reemplazado por negocios orientados al turismo.

Este fenómeno, al extenderse con rapidez, exige una **revisión urgente de los modelos de regulación y fiscalización**, con el fin de garantizar el equilibrio entre el uso turístico de la vivienda y el derecho a una residencia estable y asequible para la población local.

Como se muestra en **la Tabla 13, Andalucía** ha experimentado un crecimiento sostenido de las **plazas turísticas**, pasando de 412.378 en 2021 a 727.689 en 2024 (+76,4%). En el caso de **Málaga, concentra el 58,30**% de todas las plazas turísticas en Andalucía en 2024. El crecimiento entre 2021 y 2024 indica una expansión acelerada del uso residencial con fines turísticos. El conjunto de indicadores referentes a la vivienda revela que:

- ⇒ El auge de las viviendas turísticas ha coincidido con un incremento en solicitudes de vivienda protegida entre 2022 y 2024.
- ⇒ El valor tasado medio de la vivienda libre en Málaga ha subido siendo el más alto de Andalucía (2.614 €/m² en 2025).

¹ Revista Digital de la Junta de Andalucía https://ws168.juntadeandalucia.es/iaap/revista/2019/06/07/regulacion-de-las-viviendas-con-fines-turisticos-en-andalucia/

- ⇒ La presión turística está **expulsando a residentes locales** del centro urbano y dificultando el acceso a vivienda habitual.
- ⇒ Es urgente **redefinir el modelo turístico**, equilibrando la actividad económica con el derecho a la vivienda.

Tabla 13. Vivie	Tabla 13. Viviendas con fines turísticos por provincias andaluzas 2021-2024									
Territorio	N.º Plazas 2021	N.º Plazas 2022	N.º Plazas 2023	N.º Plazas 2024						
Almería	32.118	39.316	46.999	55.831						
Cádiz	Cádiz 63.619		90.027	103.633						
Córdoba	Córdoba 8.303		13.393	17.195						
Granada	26.854	32.775	38.675	49.922						
Huelva	10.880	12.692	15.651	17.857						
Jaén	1.540	2.229	3.111	3.593						
Málaga	232.347	284.860	354.647	424.266						
Sevilla	36.717	42.036	49.124	55.392						
Total	412.378	499.936	611.627	727.689						

Fuente: Oferta de Establecimiento de Alojamiento Turístico en Andalucía 2024. Registro Estadístico de Turismo de Andalucía. Consejería de Turismo y Andalucía Exterior.

EMPLEO

El presente apartado analiza en profundidad la situación del mercado laboral en la provincia de Málaga, centrándose en una serie de indicadores clave que permiten evaluar el nivel de inserción económica, la calidad del empleo y las dinámicas de contratación actuales.

Se examinarán la tasa de empleo, la tasa de actividad y el paro registrado, como reflejo directo del acceso y permanencia de la población en el mercado de trabajo. Asimismo, se incorporan variables como el tipo de contratos (indefinidos, temporales y otros) y la tasa de temporalidad, con el objetivo de valorar la estabilidad y calidad del empleo generado.

El análisis se contextualiza en el marco autonómico y nacional para identificar fortalezas, debilidades y posibles tendencias diferenciales de las provincias en Andalucía, contribuyendo a una visión integrada sobre sus dinámicas socioeconómicas y retos laborales más relevantes.

TASA DE PARO

En primer lugar, se analiza la evolución de la tasa de paro general (ambos sexos) en las provincias andaluzas durante los segundos trimestres de los años 2023, 2024 y 2025, con especial atención a la posición de Málaga en el contexto autonómico y nacional.

Málaga presenta una **caída** en la tasa de paro durante el periodo analizado. El descenso acumulado de casi **tres puntos porcentuales** en dos años refleja una **mejora** del mercado laboral provincial. La **tasa actual (13,15%)** se sitúa **por debajo de la media andaluza (14,85%)** y supera a la media nacional (10,29%) en el segundo trimestre de 2025.

Tabla 14. Tasa de Paro por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2023, 2024 y 2025									
	2025T2	2024T2	2023T2						
Territorio	Ambos sexos	Ambos sexos	Ambos sexos						
Nacional	10,29	11,27	11,67						
Andalucía	14,85	16,27	18,20						
Almería	13,45	14,19	16,58						
Cádiz	17,95	20,6	21,93						
Córdoba	16,59	17,54	22,07						
Granada	18,05	21,2	18,48						
Huelva	9,94	12,16	15,12						
Jaén	16,44	21,3	17,18						
Málaga	13,15	12,59	16,04						
Sevilla	13,89	14,63	18,01						

Fuente: INE - Instituto Nacional de Estadística.

TASA DE EMPLEO

La tasa de empleo representa el porcentaje de personas en edad de trabajar que se encuentran efectivamente ocupadas. Se calcula sobre el total de la población activa, es decir, aquella que está disponible y busca empleo o ya lo tiene.

En el segundo trimestre de 2025, la tasa de empleo en **Málaga alcanza el 52,01%**, la **más alta de Andalucía**, por encima de provincias como Granada (45,01%) o Cádiz (44,38%). Casi a la par con Sevilla (49,48%), una de las más dinámicas y ligeramente por debajo del promedio nacional (52,96%).

La evolución ascendente de este indicador en Málaga durante el periodo 2023–2025 (+3,07 pp) señala una **mejora en la capacidad de absorción del mercado laboral**, aunque con margen para alcanzar los niveles nacionales.

Tabla 15. Tasa de Empleo por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2023, 2024 y 2025									
	2025T2	2024T2	2023T2						
Territorio	Ambos sexos	Ambos sexos	Ambos sexos						
Nacional	52,96	52,26	51,99						
Almería	51,50	51,29	52,00						
Cádiz	44,38	43,78	43,36						
Córdoba	46,95	46,61	43,87						
Granada	45,01	44,58	47,47						
Huelva	51,38	48,80	49,72						
Jaén	42,52	41,17	42,82						
Málaga	52,01	51,41	48,94						
Sevilla	49,48	49,36	47,57						

Fuente: INE - Instituto Nacional de Estadística.

TASA DE ACTIVIDAD

La tasa de actividad representa el porcentaje de población en edad laboral (16 años o más) que participa activamente en el mercado de trabajo, ya sea trabajando o buscando empleo. Es un indicador clave para evaluar la dinámica productiva y el potencial laboral disponible en cada territorio.

La provincia de Málaga mantiene una tasa de actividad estable, con ligera subida en 2024 y en 2025. Málaga supera al promedio nacional (59,03% en 2025) y a provincias como Córdoba, Sevilla y Granada, siendo la más alta a nivel regional. El valor actual sugiere una participación laboral moderada, con margen para estimular el acceso al empleo especialmente entre colectivos inactivos (jóvenes, mujeres, población vulnerable).

Tabla 16. Tasa de Actividad por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2023, 2024 y 2025									
	2025T2	2024T2	2023T2						
Territorio	Ambos sexos	Ambos sexos	Ambos sexos						
Nacional	59,03	58,90	58,85						
Almería	59,50	59,77	62,34						
Cádiz	54,09	55,14	55,54						
Córdoba	56,29	56,53	56,30						
Granada	54,92	56,58	58,22						
Huelva	57,05	55,55	58,58						
Jaén	50,89	52,32	51,70						
Málaga	59,88	58,82	58,29						
Sevilla	57,46	57,82	58,02						

Fuente: INE - Instituto Nacional de Estadística

PARO REGISTRADO

La **Tabla 17** analiza el comportamiento del **paro registrado** en las provincias andaluzas durante el mes de **junio de 2025**, con comparación respecto al mes anterior y al mismo periodo del año anterior.

Málaga presenta una **reducción significativa del paro**, tanto en términos mensuales como interanuales. La caída mensual del **2,28%** es de las más pronunciadas de Andalucía, en términos interanuales, la provincia ha reducido su desempleo en **casi 10.000 personas**, lo que representa una mejora del **8,23%** respecto a junio de 2024.

Málaga muestra una **evolución positiva del empleo**, con una reducción sostenida del paro en junio de 2025. Esta mejora se enmarca en un contexto regional favorable, aunque la provincia sigue manteniendo **niveles elevados de desempleo en términos absolutos**, solo por detrás de Sevilla y Cádiz.

La recuperación del empleo debe ser consolidada mediante políticas activas que prioricen:

- La **formación profesional** en sectores emergentes.
- La inserción laboral de colectivos vulnerables, especialmente mujeres y jóvenes.
- La diversificación económica, para reducir la dependencia del turismo y el empleo estacional.

Tabla 17. Evolución del paro registrado por provincias y comunidades autónomas. Junio 2025 **Variaciones Datos Territorio Absolutos Mes anterior** Interanual (1) Mes **Absoluta** Relativa **Absoluta** Relativa Andalucía 598.890 -6.974 -55.358 -1,15 -8,46 Almería 44.421 -409 -0,91 -4.894 -9,92 Cádiz -2.588 -10.627 111.628 -2,27 -8,69 Córdoba 52.475 -99 -0,19 -5.036 -8,76 Granada 67.278 -1.056 -1,55 -5.077 -7,02 Huelva 31.454 660 2,14 -3.583 -10,23 Jaén 35.470 -353 -0,99 -4.183 -10,55 -9.866 Málaga 110.009 -2.563 -2,28 -8,23 Sevilla 146.155 -566 -0,39 -12.092 -7,64

Fuente: Registro del Servicio Público de Empleo Estatal (junio 2025, Ministerio de Trabajo y Economía Social)

En cuanto a la **Tabla 18**, se puede observar que el rango de población más afectado por el paro según sexo y edad en Málaga, son las mujeres mayores de 44 años, que ascienden en la provincia a **3.830** en el mes de junio de 2025.

Tabla 1	.8. Paro regi	strado (colec	tivo sin emp Junio 20		por tramos (de edad y	sexo.
Territorio	Sexo	<20 años	20-24 años	25-29 años	30-44 años	>44 años	Total
	Hombre	5.641	7.164	3.605	4.283	4.011	24.704
Andalucía	Mujer	4.340	7.505	4.707	9.663	19.224	45.439
	Ambos Sexos	9.981	14.669	8.312	13.946	23.235	70.143
	Hombre	505	534	285	368	312	2.004
Almería	Mujer	354	514	387	1.021	1.130	3.406
	Ambos Sexos	859	1.048	672	1.389	1.442	5.410
	Hombre	829	1.417	773	922	795	4.736
Cádiz	Mujer	638	1.428	905	2.030	5.371	10.372
	Ambos Sexos	1.467	2.845	1.678	2.952	6.166	15.108
	Hombre	511	633	321	322	324	2.111
Córdoba	Mujer	358	716	430	656	1.338	3.498
	Ambos Sexos	869	1.349	751 978		1.662	5.609
	Hombre	679	900	483	545	444	3.051
Granada	Mujer	537	954	678	1.175	1.516	4.860
	Ambos Sexos	1.216	1.854	1.161	1.720	1.960	7.911
	Hombre	355	372	178	235	197	1.337
Huelva	Mujer	248	357	171	333	698	1.807
	Ambos Sexos	603	729	349	568	895	3.144
Jaén	Hombre	371	412	164	196	139	1.282

	Mujer	343	522	329	525	982	2.701
	Ambos Sexos	714	934	493	721	1.121	3.983
	Hombre	1.021	1.123	525	791	956	4.416
Málaga	Mujer	776	1.115	1.115 733		3.830	8.536
	Ambos Sexos	1.797	2.238	1.258	2.873	4.786	12.952
	Hombre	1.370	1.773	876	904	844	5.767
Sevilla	Mujer	1.086	1.899	1.074	1.841	4.359	10.259
	Ambos Sexos	2.456	3.672	1.950	2.745	5.203	16.026

Fuente: Registro del Servicio Público de Empleo Estatal (junio 2025, Ministerio de Trabajo y Economía Social)

TIPOS DE CONTRATOS

Los datos recogidos en cuanto a la tipología de contratos están basados en los Informes del Mercado de Trabajo provinciales 2025, del Observatorio de las Ocupaciones (SEPE), referidos a datos del 2024.

Hay que tener en cuenta que la reforma laboral ejecutada a través del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, y que tuvo su impacto a partir de 2022, ha supuesto una auténtica transformación del mercado laboral y de su comportamiento. Uno de los ejes u objetivos principales era la reducción de la tasa de temporalidad en la contratación. Para ello se llevaron a cabo una serie de medidas como presumir que cuando se celebra un contrato se hace indefinidamente, la eliminación del contrato temporal por Obra o servicio, que era tan importante hasta entonces, o la flexibilización y fomento del uso de la contratación fijodiscontinua.

Así pues, a raíz de esta reforma, los niveles de contratación se han visto reducidos de manera reseñable, tanto a nivel provincial como en general, como consecuencia de una menor contratación temporal que no ha llegado a ser compensada por el fomento de la indefinida. No obstante, un menor número de contratos no implica necesariamente una situación menos deseable, pues la contratación indefinida lleva aparejada una estabilidad en el empleo de la que carece la contratación temporal.

En 2024, el descenso en la contratación en la provincia de Málaga se ve reflejado en todos los sectores económicos, excepto en el sector Servicios con 129 contratos más, la caída la encabeza la agricultura con 1.748, la industria con 86 contratos y finalmente la construcción con 32 contratos menos con respecto al año 2023.

Servicios ha generado el 76,99% de las contrataciones, contabilizando 437.369 contratos en 2024, que lo afianza como el de mayor relevancia en la provincia y donde se genera más empleo. Gradualmente empieza a recuperarse la tendencia al alza de los últimos años.

Tabla 19. Evolución de los contratos por sector económico. Málaga 2020-2024												
Sector	Número de contratos							% de variación interanual				
económico	2019	2020	2021	2022	2023	2024	20/19	21/20	22/21	23/22	24/23	
Servicios	616.233	357.948	508.324	537.152	437.240	437.369	-41,9%	42,0%	5,7%	-18,6%	0,0%	
Agricultura	97.295	87.021	84.756	68.252	53.829	52.081	-10,6%	-2,6%	-19,5%	-21,1%	-3,2%	
Industria	39.063	32.567	40.732	32.849	25.732	25.646	-16,6%	25,1%	-19,4%	-21,7%	-0,3%	
Construcción	76.606	70.403	68.654	62.515	52.987	52.955	-8,1%	-2,5%	-8,9%	-15,2%	-0,1%	

Fuente: Elaboración propia a partir del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE, datos del SISPE. Total, año 2024.

La contratación predominante es la temporal (53,56%), con sólo 7,12 p.p. de diferencia con la indefinida (46,44%). La variación respecto al año anterior ha sido positiva en el caso de las contrataciones indefinidas (+1,09) y negativa en las contrataciones temporales (-1,48). Lo que sugiere mayor estabilidad con relación al año anterior, concretamente 1,40% más.

Los varones son mayoría en las distintas modalidades de contratación indefinida, salvo la jornada parcial (30.646 hombres frente a 40.626 mujeres), mientras que la contratación temporal cuenta con una mayor presencia femenina. Los contratos a hombres son más numerosos y estables que los de las mujeres con 8 p.p. de diferencia y con una tasa de parcialidad menor, siendo esta de 24,59% en el caso de los hombres y de 42,45% en mujeres, con una diferencia de 17,86 puntos porcentuales.

Tabla 20. Contratos por modalidad y jornada Málaga

Modalidad	Total	% total	% vaг.	Valores absolutos		
Modalidad	contratos	76 total	2024/23	Hombres	Mujeres	
Indefinido jornada completa	109.209	19,23	0,63	76.876	32.333	
Indefinido jornada parcial	71.272	12,55	2,61	30.646	40.626	
Fijo discontinuo	83.295	14,66	0,41	45.198	38.097	
Subtotal indefinido	263.776	46,44	1,09	152.720	111.056	
Temporal jornada completa	188.827	33,24	-2,84	107.598	81.229	
Temporal jornada parcial	115.448	20,32	0,81	44.228	71.220	
Subtotal temporal	304.275	53,56	-1,48	151.826	152.449	
Total	568.051	100,00	-0,30	304.546	263.505	
Tasa de estabilidad	46,44		1,40	50,15	42,15	
Tasa parcialidad	32,87		1,80	24,59	42,45	

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total, año 2024.

TASA DE TEMPORALIDAD

Los datos referentes a la tasa de temporalidad en la **provincia de Málaga** durante el primer trimestre de 2025 sugieren que:

- ⇒ Málaga presenta las tasas de temporalidad más bajas de Andalucía, tanto en hombres como en mujeres.
- ⇒ La tasa media (14,72%) está 4 puntos por debajo de la media andaluza (18,98%), lo que sugiere una mayor estabilidad contractual en el mercado laboral malagueño.
- ⇒ Málaga muestra una **ligera subida interanual**, especialmente entre mujeres (+1,09%), lo que podría indicar una **feminización de la temporalidad** en sectores como servicios, comercio o cuidados.

El dato sugiere una **mejora real pero aún insuficiente**. El mercado laboral malagueño avanza hacia una mayor estabilidad, pero requiere atención, ya que puede esconder precariedad oculta en sectores feminizados.

	Tabla 21. T	asa de temporalidad	por sexo. Primer tri	mestre 2025
Territorio	Sexo	Tasa de temporalidad	Diferencia sobre el trimestre anterior	Diferencia sobre igual trimestre del año anterior
	Hombres	22,32	1,95	2,57
Almería	Mujeres	18,30	-2,06	-6,62
	Ambos sexos	20,58	0,21	-1,47
	Hombres	20,27	0,53	3,93
Cádiz	Mujeres	22,73	0,25	-2,14
	Ambos sexos	21,32	0,36	1,14
	Hombres	18,91	-4,02	-5,87
Córdoba	Mujeres	23,44	-0,25	-3,69
	Ambos sexos	21,06	-2,21	-4,68
Granada	Hombres	15,95	0,45	-7,08
	Mujeres	20,05	0,37	-4,73
	Ambos sexos	17,88	0,36	-6,02
	Hombres	20,22	-5,08	1,49
Huelva	Mujeres	22,37	-1,55	-6,35
	Ambos sexos	21,25	-3,42	-2,05
	Hombres	27,40	-2,42	1,13
Jaén	Mujeres	23,12	-0,85	-4,03
	Ambos sexos	25,49	-1,78	-1,19
	Hombres	13,70	0,43	-0,88
Málaga	Mujeres	15,88	0,85	1,09
	Ambos sexos	14,72	0,61	0,04
	Hombres	17,09	0,86	-0,65
Sevilla	Mujeres	19,44	-3,68	-2,24
	Ambos sexos	18,19	-1,28	-1,41
	Hombres	18,25	-0,25	-0,72
Andalucía	Mujeres	19,83	-1,00	-2,65
	Ambos sexos	18,98	-0,60	-1,63

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE. *Tipo de contrato=Temporal - Unidad de medida: (Porcentajes).

EDUCACIÓN

TASA ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO

El abandono temprano mide la proporción de jóvenes que no han alcanzado la segunda etapa de la educación secundaria (CINE 0, 1 y 2) y que no participan en ninguna actividad educativa o formativa, formal ni no formal. Este indicador refleja una desconexión estructural del sistema educativo, con implicaciones directas en el acceso al empleo, la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

La provincia de **Málaga** mantiene **niveles de abandono escolar superiores a la media nacional** España 2023: 13,7% y ligeramente por encima de la media andaluza (16,9%). En 2023, el **abandono masculino (21%)** es notablemente más alto que el femenino (14,4%), lo que refleja una **brecha de género persistente**.

La evolución muestra **fluctuaciones**, con un descenso en mujeres entre 2022 y 2023, pero un **repunte preocupante en hombres**, que alcanzan su nivel más alto del trienio.

Este comportamiento evidencia una **problemática estructural** en abandono escolar, especialmente entre varones, así como la necesidad de seguir reforzando la **orientación académica, las alternativas formativas y el acompañamiento personalizado** para los jóvenes en riesgo de exclusión educativa.

Tabla	a 22. Porc				rano de la Periodo 20			ormación _l	por
	Año 2021				Año 2022			Año 2023	
Territorio	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
España	9,7%	16,7%	13,3%	11,2%	16,5%	13,9%	11,3%	16,0%	13,7%
Andalucía	14,3%	20,9%	17,7%	12,0%	18,4%	15,3%	12,6%	20,8%	16,9%
Almería	29,7%	42,5%	37,0%	15,8%	27,6%	22,4%	28,3%	33,9%	31,1%
Cádiz	8,8%	15,5%	12,2%	6,8%	17,8%	11,9%	7,9%	22,3%	15,0%
Córdoba	12,6%	16,2%	14,5%	7,5%	8,4%	8,0%	6,0%	15,3%	10,8%
Granada	9,2%	14,2%	11,8%	9,6%	13,6%	11,7%	13,2%	18,0%	15,8%
Huelva	18,1%	28,5%	23,6%	23,1%	27,2%	25,4%	12,0%	24,5%	18,9%
Jaén	14,9%	24,1%	19,6%	18,6%	24,1%	21,3%	16,2%	20,2%	18,2%
Málaga	14,6%	19,0%	16,9%	16,4%	15,6%	15,9%	14,4%	21,0%	18,0%
Sevilla	14,1%	17,9%	16,0%	8,8%	19,9%	14,3%	9,0%	17,1%	13,1%

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadística de la Educación en Andalucía, Edición 2021, 2022 y 2023:

- Encuesta de población activa. Resultados para Andalucía. Año 2023 (IECA).
- Estadísticas de formación, mercado laboral y abandono educativo-formativo (MEFP).

BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Durante los tres cursos analizados, el número de estudiantes que han recibido becas o ayudas al estudio en Andalucía ha experimentado un ligero crecimiento. Se pasa de **322.829** beneficiarios en **2021–2022** a **336.218** en **2023–2024**, lo que supone un incremento de **13.389** estudiantes becados a nivel autonómico.

A nivel provincial, las provincias con mayor número de estudiantes beneficiarios en 2023–2024 son Málaga (74.950) y Sevilla (73.533). Mientras que Jaén (19.858) y Huelva (23.684) son las provincias con menor número absoluto de becas. Cabe destacar el crecimiento sostenido en todas las provincias, aunque en algunas (como Sevilla o Málaga) el número se estabiliza en el último curso. En cuanto al reparto por sexo, se mantiene una distribución equilibrada, con una ligera mayoría masculina en todos los cursos.

Este comportamiento general refleja un esfuerzo institucional constante por garantizar el acceso equitativo a la educación en todo el territorio andaluz, contribuyendo a mitigar desigualdades sociales y territoriales.

Tabla 23	Tabla 23. Alumnado beneficiario y/o becario por provincia y sexo. Cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024										
Territorio	Curs	so 2021-20	22	Cur	so 2022-20	23	Curs	so 2023-20	024		
Territorio	Alumnos	Alumnas	Total	Alumnos	Alumnas	Total	Alumnos	Alumnas	Total		
Andalucía	164.272	158.557	322.829	170.117	163.687	333.804	172.053	164.165	336.218		
Almería	16.988	16.202	33.190	17.726	17.066	34.792	18.398	17.527	35.925		
Cádiz	18.979	18.579	37.558	20.063	19.169	39.232	20.276	19.213	39.489		
Córdoba	14.973	14.337	29.310	15.528	15.094	30.622	15.699	15.203	30.902		
Granada	18.054	17.365	35.419	18.788	17.832	36.620	19.498	18.379	37.877		
Huelva	11.784	11.165	22.949	12.122	11.736	23.858	12.099	11.585	23.684		
Jaén	9.953	9.596	19.549	10.020	9.652	19.672	10.160	9.698	19.858		
Málaga	36.965	35.556	72.521	38.437	37.037	75.474	38.376	36.574	74.950		
Sevilla	36.576	35.757	72.333	37.433	36.101	73.534	37.547	35.986	73.533		

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadísticas de la Educación en Andalucía Curso 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024

La **Tabla 24** analiza la evolución del importe total concedido en becas y ayudas al estudio en Andalucía durante los cursos académicos 2021–2022, 2022–2023 y 2023–2024, desglosado por provincia y titularidad del centro educativo (público, privado concertado, privado no concertado).

La provincia de **Málaga** se posiciona como una de las de mayor volumen de inversión en becas dentro del territorio andaluz, con un patrón estable y de crecimiento moderado. **El importe destinado a centros públicos ha crecido** de forma constante en tres años, pasando de 45.865.698€ en el curso 2021-2022 a **49.867.772** en 2024, consolidando la apuesta institucional

por el sistema público. Las becas para centros concertados aumentan ligeramente en 2022–2023 pero descienden en 2023–2024, situándose por debajo de sus máximos. Los centros privados no concertados experimentan una leve subida progresiva. Esta tendencia posiciona a Málaga como un territorio prioritario en la política educativa andaluza en materia de apoyo económico al alumnado.

	24. Importe total (laridad del centro				
Territorio	Titularidad del centro	Curso 2021-2022	Curso 2022-2023	Curso 2023-2024	
	Público	229.665.274	241.493.616	254.434.900	
Andalucía	Privado Concertado	154.795.207	162.275.864	160.953.249	
Allualucia	Priv. No Concertado	1.411.419	1.228.926	1.140.425	
	Total	385.871.900	404.998.406	416.528.574	
Almería	Público	25.118.162	27.578.372	29.701.647	
	Privado Concertado	14.992.711	15.597.672	15.786.119	
	Priv. No Concertado	79.862	60.065	72.606	
	Total	40.190.735	43.236.109	45.560.372	
	Público	27.022.345	27.906.361	29.580.118	
Cádiz	Privado Concertado	16.342.183	17.238.098	17.493.017	
- Cuuiz	Priv. No Concertado	217.807	130.667	177.286	
	Total	43.582.335	45.275.126	47.250.421	
	Público	20.934.005	21.878.098	23.634.731	
Córdoba	Privado Concertado	15.619.289	16.156.979	16.340.763	
COLUCTO	Priv. No Concertado	227.303	165.456	91.738	
	Total	36.780.597	38.200.533	40.067.232	
	Público	29.365.516	30.586.445	33.514.945	
Granada	Privado Concertado	13.658.655	14.480.457	14.787.123	
	Priv. No Concertado	206.461	202.614	138.097	
	Total	43.230.632	45.269.516	48.440.165	
	Público	19.138.716	20.411.968	20.641.048	
Huelva	Privado Concertado	9.188.883	9.321.251	9.029.179	
	Priv. No Concertado	29.129	25.641	32.415	
	Total	28.356.728	29.758.860	29.702.642	
	Público	16.967.611	17.251.028	18.016.173	
Jaén	Privado Concertado	7.984.703	8.315.981	8.710.909	
	Priv. No Concertado	62.697	36.852	30.330	
	Total	25.015.011	25.603.861	26.757.412	
	Público	45.253.221	47.536.026	49.867.772	
Málaga	Privado Concertado	34.199.441	36.839.076	35.641.108	
	Priv. No	226 000			
	Concertado	226.998	249.181	262.904	
	Total Público	79.679.660 45.865.698	84.624.283 48.345.318	85.771.784 49.478.466	
	Privado Concertado	45.865.698	48.345.318	43.165.031	
Sevilla	Privado Concertado Priv. No Concertado	361.162	358.450	335.049	
	Total	89.036.202	93.030.118	92.978.546	

(1) Los centros de titularidad pública engloban aquellos de la Junta de Andalucía y los de otras Administraciones. Los centros privados concertados en Educación Infantil de Primer Ciclo hacen referencia a aquellos adheridos al programa de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía.

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadísticas de la Educación en Andalucía Curso 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024

AYUDAS COMEDOR

La **Tabla 25**, analiza la evolución del alumnado beneficiario de ayudas de comedor escolar en Andalucía durante los cursos académicos 2021–2022, 2022–2023 y 2023–2024, desglosado por provincia y sexo. La medida tiene como finalidad apoyar el acceso igualitario a servicios básicos en el entorno educativo.

La provincia de **Málaga** se posiciona como la de **mayor volumen de ayudas concedidas** en los tres últimos cursos escolares, mostrando una tendencia estable con leve descenso en el último año. El **pico se alcanza en el curso 2022–2023** con 58.705 ayudas concedidas, seguido de un leve retroceso en 2023–2024. El **reparto por sexo se mantiene equilibrado**, con una ligera mayoría de beneficiarios varones.

En toda Andalucía, el alumnado becado pasó de 234.215 en 2021–2022 a 249.529 en 2023–2024, lo que representa un incremento global del 6,6 %.

La provincia de Málaga destaca por su amplia cobertura en ayudas de comedor escolar, con cifras que reflejan una implementación estable de la política educativa en materia de equidad social. El ligero descenso en el último curso no altera su posición como referente territorial, situándose junto a Sevilla en la cabeza del sistema de protección escolar alimentaria.

Tabla 25. Alumnado beneficiario de las ayudas de comedor por provincia y sexo. Cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024										
Territorio	Sexo	Curso 2021-2022	Curso 2022-2023	Curso 2023-2024						
	Alumnos	121.295	129.151	129.721						
Andalucía	Alumnas	112.920	120.241	119.808						
	Total	234.215	249.392	249.529						
	Alumnos	12.274	13.108	13.850						
Almería	Alumnas	11.410	12.335	12.752						
	Total	23.684	25.443	26.602						
	Alumnos	13.095	14.363	14.525						
Cádiz	Alumnas	12.232	13.153	13.099						
	Total	25.327	27.516	27.624						
	Alumnos	10.740	11.414	11.530						
Córdoba	Alumnas	10.051	10.885	11.037						
	Total	20.791	22.299	22.567						
Granada	Alumnos	12.501	13.296	13.765						

	Alumnas	11.705	12.516	12.771
	Total	24.206	25.812	26.536
	Alumnos	9.026	9.708	9.457
Huelva	Alumnas	8.398	9.084	8.881
	Total	17.424	18.792	18.338
	Alumnos	6.347	6.783	6.871
Jaén	Alumnas	5.741	6.173	6.231
	Total	12.088	12.956	13.102
	Alumnos	29.093	30.362	30.126
Málaga	Alumnas	27.267	28.343	27.839
	Total	56.360	58.705	57.965
Sevilla	Alumnos	28.219	30.117	29.597
	Alumnas	26.116	27.752	27.198
	Total	54.335	57.869	56.795

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadísticas de la Educación en Andalucía Curso 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024

MIGRACIONES

POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE (POR CONTINENTE DE NACIONALIDAD)

En la **Tabla 26**, se muestra el número de personas extranjeras según su nacionalidad, por provincias durante el periodo 2022-2024. La provincia de **Málaga** muestra una **tendencia ascendente sostenida** en cuanto a población extranjera residente, siendo la más numerosa de Andalucía. En el año 2023, en la provincia de Málaga hay un total de 314.360 personas extranjeras residiendo, siendo las nacionalidades procedentes del continente europeo las más numerosas (188.223). Esta cifra supone un aumento respecto a 2022, que alcanzaba las 283.013 personas. **Con respecto al año 2024, la provincia de Málaga ha vuelto a aumentar el número de personas extranjeras a 328.513 siendo el continente europeo de nuevo la nacionalidad más numerosa (191.663).**

Tabla 26.	Pobla	ción ext	ranjera	por naci	onalidad	, provin	cias y a	ño. Perio	odo 202	2-2024
Nacionalidad	Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
	2022	59.467	21.915	9.437	28.146	24.703	4.256	173.617	24.491	346.032
Europa	2023	60.486	23.756	9.646	29.639	24.335	4.508	188.223	25.843	366.436
	2024	59.590	24.373	9.564	29.654	24.501	4.567	191.663	25.893	369.805
	2022	81.761	14.658	4.265	22.084	21.504	7.754	40.380	15.645	208.051
África	2023	85.291	15.963	4.719	23.031	24.070	8.301	42.356	16.607	220.338
	2024	85.370	16.547	4.982	23.325	24.752	9.029	42.474	16.699	223.178
	2022	16.098	13.162	7.287	16.828	5.048	4.177	50.204	31.203	144.007
América	2023	20.412	15.765	9.794	20.883	6.682	5.562	63.698	39.530	182.326
	2024	24.090	18.727	11.725	24.161	7.950	7.100	73.519	46.593	213.865
	2022	3.140	3.823	1.795	3.848	1.258	1.428	18.473	7.780	41.545
Asia	2023	3.175	4.024	1.805	3.913	1.310	1.517	19.704	7.980	43.428
	2024	3.252	4.140	1.878	3.937	1.319	1.559	20.457	8.138	44.680
	2022	42	70	14	77	13	10	271	55	552
Oceanía	2023	44	77	13	96	25	11	312	64	642
	2024	38	87	19	119	24	9	343	66	705
	2022	37	79	37	32	20	112	68	145	530
Apátridas	2023	38	96	28	43	23	86	67	173	554
	2024	39	102	22	42	28	78	57	190	558
	2022	160.545	53.707	22.835	71.015	52.546	17.737	283.013	79.319	740.717
Extranjera	2023	169.446	59.681	26.005	77.605	56.445	19.985	314.360	90.197	813.724
	2024	172.379	63.976	28.190	81.238	58.574	22.342	328.513	97.579	852.791

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Censos anuales de población

POBLACIÓN EXTRANJERA CON CERTIFICADO DE REGISTRO O TARJETA DE RESIDENCIA

En la **Tabla 27**, puede observarse la evolución del número de personas extranjeras con certificado de registro o tarjeta de identidad de extranjero (TIE) en virtud del Acuerdo de Retirada, en las provincias andaluzas durante el periodo 2022–2024, desglosado por sexo y provincia.

La provincia de **Málaga** muestra una tendencia **estable y ascendente** en cuanto al número de personas con certificado de registro o TIE-Acuerdo de Retirada. Mantiene un volumen **constante de personas registradas**, con una subida de **241.829 en 2022 a 257.036 en 2024**. El **reparto por sexo** está equilibrado, con ligera mayoría femenina.

Málaga es la provincia con mayor número de personas con TIE en Andalucía, consolidando su papel como destino estable de residencia. Málaga lidera claramente con más del doble de registros que Sevilla en 2024 (257.036), seguida de Almería con un total de 98.686 registros en 2024.

	Tabla 27. Personas extranjeras con certificado de registro o TIE- Acuerdo de Retirada por provincia según sexo. Periodo 2022-2024										
Territorio	Sexo	2022	2023	2024							
	Ambos sexos	96.788	97.659	98.686							
Almería	Hombres	49.500	49.928	50.482							
	Mujeres	47.288	47.731	48.204							
	Ambos sexos	45.053	45.963	46.919							
Cádiz	Hombres	23.336	23.861	24.343							
	Mujeres	21.717	22.102	22.576							
	Ambos sexos	27.521	27.846	28.030							
Córdoba	Hombres	14.422	14.579	14.716							
	Mujeres	13.099	13.267	13.314							
	Ambos sexos	61.052	61.285	61.519							
Granada	Hombres	30.410	30.646	30.900							
	Mujeres	30.642	30.639	30.619							
	Ambos sexos	49.591	50.483	51.959							
Huelva	Hombres	19.212	19.641	20.323							
	Mujeres	30.379	30.842	31.636							
	Ambos sexos	12.519	12.592	12.632							
Jaén	Hombres	6.794	6.812	6.783							
	Mujeres	5.725	5.780	5.849							
	Ambos sexos	241.829	250.287	257.036							
Málaga	Hombres	120.316	124.812	128.434							
	Mujeres	121.513	125.475	128.602							
	Ambos sexos	60.746	61.563	62.276							
Sevilla	Hombres	30.612	31.054	31.434							
	Mujeres	30.134	30.509	30.842							

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Observatorio Permanente de la inmigración. Extranjeros en España con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor

SALDO MIGRATORIO POR PROVINCIAS EN ANDALUCÍA

En la **Tabla 28 y Gráfico 6**, se analiza la evolución del **saldo migratorio** en Andalucía —es decir, la diferencia entre entradas y salidas de población— en las distintas provincias durante los años **2021, 2022 y 2023**. Los datos provienen del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, según la explotación de la Estadística de Migraciones del INE.

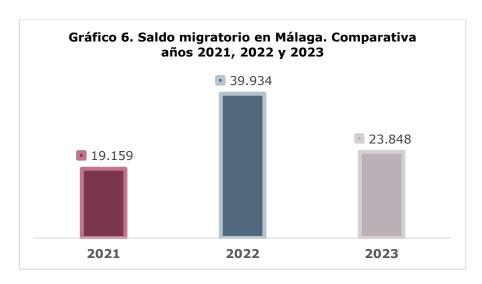
La provincia de Málaga presenta el saldo migratorio más alto de Andalucía en los tres años analizados, lo que confirma su papel como principal polo de atracción poblacional en la comunidad. En 2022 se alcanza el pico de inmigraciones (+124.242) y el mejor saldo neto (+39.934), coincidiendo con la recuperación postpandemia y el auge del teletrabajo, que ha favorecido la llegada de nuevos residentes nacionales e internacionales. En 2023, aunque las inmigraciones bajan y las emigraciones suben, el saldo sigue siendo positivo (+23.848), lo que indica una dinámica demográfica estable y atractiva.

Tabla	Tabla 28. Migraciones por provincia de origen/destino año y saldo migratorio. Periodo 2021-2023											
Tamitania	In	migracione	es	Er	migracion	es	Saldo migratorio					
Territorio	2021	2022	2023	2021 2022 2023			2021	2022	2023			
Andalucía	375.763	424.017	404.031	339.425	336.425	343.646	36.338	87.592	60.385			
Almería	49.264	52.699	49.683	41.811	40.142	43.172	7.453	12.557	6.511			
Cádiz	39.660	44.037	42.772	36.162	36.888	36.297	3.498	7.149	6.475			
Córdoba	17.131	21.819	20.719	17.926	19.398	18.876	-795	2.421	1.843			
Granada	51.678	60.241	57.334	49.071	50.700	50.233	2.607	9.541	7.101			
Huelva	24.655	25.245	25.429	20.300	21.525	22.778	4.355	3.720	2.651			
Jaén	15.796	18.392	18.533	16.850	18.889	17.752	-1.054	-497	781			
Málaga	110.450	124.242	115.062	91.291	84.308	91.214	19.159	39.934	23.848			
Sevilla	67.129	77.342	74.499	66.014	64.575	63.324	1.115	12.767	11.175			

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia del INE

Tal y como se observa en el **Gráfico 6**, el saldo migratorio positivo de Málaga entre 2021 y 2023 refleja:

- Una **alta capacidad de atracción residencial**, vinculada a su clima, calidad de vida, dinamismo económico y conectividad internacional.
- Un crecimiento poblacional sostenido que plantea **retos urbanos**, especialmente en vivienda, movilidad y servicios públicos.
- La necesidad de **planificación territorial estratégica**, para garantizar que el crecimiento demográfico se traduzca en cohesión social y sostenibilidad.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia del INE

DELITOS DE ODIO

En los últimos años, los delitos de odio en España han mostrado una evolución ascendente, especialmente en los ámbitos de género, orientación sexual, y origen étnico. Este nuevo indicador se incorpora al informe como señal de alerta sobre las dinámicas de exclusión que traspasan lo económico y afectan directamente la integridad, dignidad y seguridad de las personas más vulnerables.

Según el Ministerio del Interior, en 2023 se registraron 2.267 delitos de odio en el país, con especial incidencia en agresiones por racismo, LGTBIQ+fobia y misoginia. Estas expresiones de violencia no solo reflejan la intolerancia latente en determinados contextos sociales, sino que también obstaculizan la cohesión comunitaria, el acceso equitativo a los derechos y la garantía de una convivencia segura.

La incorporación de este indicador permite enriquecer el diagnóstico social del territorio, reforzar el enfoque preventivo y reconocer que la pobreza no solo se mide en términos materiales, sino también en el derecho a vivir libres de odio y discriminación.

Málaga es la segunda provincia con mayor volumen de casos conocidos en Andalucía (63) en 2023, situándose por encima de Granada (34) y Huelva (29). La mayoría de los delitos de odio en la provincia están vinculados a la orientación sexual y de género (19), seguido del racismo y la xenofobia (17) y la discriminación por sexo/género (13) lo que sugiere tensiones relevantes en torno a la diversidad sexual y cultural.

La presencia de delitos por creencias o prácticas religiosas asciende a 4 casos en 2023, seguidos de delitos por antisemitismo e ideología en las mismas proporciones (3 casos cada uno), todo esto evidencia la transversalidad del fenómeno en distintos ámbitos identitarios. Aunque las cifras de discriminación por enfermedad y aporofobia son menores, su existencia refuerza la necesidad de políticas específicas de prevención y sensibilización.

Además, durante este periodo (2020-2023), Málaga ha mostrado una tendencia ascendente en el número total de hechos conocidos por delitos de odio, pasando de **35 casos en 2020** a **63 casos en 2023**:

- ⇒ La discriminación por sexo/género aumenta desde 2020 (2 casos) hasta 13 casos en 2023. Junto con la orientación sexual que también experimenta una subida desde 2020 llegando a 19 casos en 2023.
- ⇒ El racismo y la xenofobia pasa de 6 casos en 2020 a 17 en 2023.

				Tabla	29. Victim	izaciones	por provinc	ias andaluz	as 2020-20)23				
Territorio	Año	Total hechos conocidos	Antigitanismo	Antisemitismo		religiosas	-	Discrim. generacional	Discrim. enfermedad	Discrim. sezołgénero	ldeología	Orientación sezual/género		Total infracciones adm. y resto incidentes
	2020	1.503	35	2	9	41	59	6	1	98	280	328	589	43
Total	2021	1.874	6	10	63	30	530	722	277	119	15	27	30	45
Nacional	2022	2.040	24	8	16	45	29	12	12	243	206	528	892	25
	2023	2.267	28	21	16	42	49	20	10	294	255	555	932	45
	2020	146	3	0	0	0	4	0	1	9	42	35	40	12
Andalucía	2021	193	1	0	6	5	67	55	23	10	0	10	3	13
rindulusid	2022	191	3	0	3	6	3	4	0	24	11	66	67	-
	2023	2.268	37	23	18	55	49	21	11	206	352	522	856	118
	2020	19	0	0	0	0	0	0	1	0	3	6	9	0
Almería	2021	10	0	0	0	0	3	3	1	2	0	1	0	0
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2022	18	0	0	0	1	0	0	0	3	0	4	10	0
	2023	18	1	1	0	0	0	0	0	4	1	4	7	0
	2020	18	0	0	0	0	1	0	0	3	1	3	6	4
Cádiz	2021	33	0	0	0	1	6	10	4	1	0	6	0	5
Cadiz	2022	27	1	0	3	0	2	1	0	2	0	6	12	0
	2023	24	2	0	0	3	1	1	1	0	0	9	4	3
	2020	9	0	0	0	0	0	0	0	1	5	2	1	0
Córdoba	2021	25	0	0	0	3	11	9	1	1	0	0	0	0
Cordoba	2022	15	0	0	0	1	1	0	0	1	0	9	3	0
	2023	27	3	0	0	0	0	0	1	2	2	3	15	1
	2020	12	2	0	0	0	0	0	0	1	1	3	5	0
Granada	2021	17	0	0	1	0	3	7	2	1	0	2	1	0
Oraniada	2022	17	0	0	0	0	0	2	0	2	1	5	6	1
	2023	34	1	0	0	1	0	0	0	2	11	11	8	0
	2020	8	1	0	0	0	1	0	0	0	4	1	0	1
Huelva	2021	10	0	0	0	0	2	2	5	0	0	0	1	0
lideiva	2022	8	1	0	0	0	0	0	0	1	2	3	1	0
	2023	29	0	0	2	0	0	0	0	2	3	11	11	0
	2020	15	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1	6	0
Jaén	2021	18	0	0	2	0	9	4	2	1	0	0	0	8
vaen	2022	10	1	0	0	1	0	1	0	1	1	3	1	1
	2023	22	1	0	0	2	1	0	0	2	2	5	9	0
	2020	35	0	0	0	0	2	0	0	2	12	7	6	6
Málaga	2021	25	1	0	2	0	9	5	1	3	0	0	0	4
rialaya	2022	35	0	0	0	2	0	0	0	6	4	12	10	1
	2023	63	0	3	1	4	0	0	2	13	3	19	17	1
	2020	30	0	0	0	0	0	0	0	2	8	12	7	1
Sevilla	2021	55	0	0	1	1	24	15	7	1	0	1	1	4
Sevilla	2022	61	0	0	0	1	0	0	0	8	3	24	24	1
	2023	80	2	1	1	0	2	0	0	6	6	20	40	2

Fuente: Ministerio del Interior – Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2020-2023.

CONCLUSIONES

Tras el análisis detallado de los principales indicadores sociales, económicos y demográficos recogidos en este informe, Málaga presenta las siguientes conclusiones, orientadas a sintetizar los hallazgos más relevantes y proporcionar una visión estratégica sobre los retos que enfrenta la provincia en materia de pobreza, exclusión y desigualdad. Estos puntos resumen la situación actual y marcan líneas prioritarias para la acción institucional y comunitaria en los próximos años.

1. Género y desigualdad. La desigualdad laboral afecta especialmente a las mujeres.

Málaga presenta una brecha salarial moderada pero persistente, cercana al 18%, con diferencias estructurales en el acceso a empleos mejor remunerados. La feminización de la precariedad es evidente: más del 49% de las mujeres ocupadas perciben ingresos por debajo del SMI, y representan el 56% del colectivo mileurista. El empleo doméstico sigue siendo altamente feminizado y precarizado, con una caída progresiva en el número de trabajadoras registradas.

Málaga acumula el **mayor número de víctimas mortales por violencia de género** en Andalucía (17 entre 2020 y 2025). Las **denuncias por violencia de género** han aumentado de forma sostenida, con más de 8.600 casos en 2024.

2. Vivienda y exclusión residencial. Vivir en Málaga es cada vez más difícil para sus residentes.

Málaga lidera en valor tasado de vivienda libre en Andalucía (2.614 €/m²), muy por encima del promedio regional. Las solicitudes de vivienda protegida se han duplicado entre 2022 y 2024, reflejando una presión habitacional creciente. El auge de las viviendas turísticas (más del 58% de las plazas andaluzas) está desplazando a la población residente y encareciendo el mercado. Aunque las ejecuciones hipotecarias y lanzamientos han descendido, la recuperación es frágil y muestra repuntes en 2024.

3. Empleo y mercado laboral. El empleo mejora, pero persiste la brecha de género.

La tasa de paro ha descendido casi 3 puntos entre 2023 y 2025, pero la brecha de género continúa: el paro femenino supera al masculino en más de 2 puntos. Málaga tiene una de las tasas de temporalidad más bajas de Andalucía (14,72%), aunque con un repunte entre mujeres. El sector servicios concentra el 77% de los contratos, pero la contratación indefinida aún no compensa la caída de la temporal. Las mujeres mayores de 44 años son el grupo más afectado por el paro registrado, con 3.830 desempleadas en junio de 2025.

4. Educación y oportunidades. Las ayudas crecen, pero el abandono escolar preocupa.

El **abandono escolar temprano** en Málaga se mantiene por encima de la media nacional (18%), con una brecha de género preocupante: 21% en hombres frente a 14,4% en mujeres. Málaga lidera en **becas y ayudas al estudio**, con más de 74.000 estudiantes beneficiarios en 2023–2024. También encabeza el número de **ayudas de comedor escolar**, consolidando su posición como referente en protección educativa.

5. Migraciones y población extranjera. Málaga atrae población, pero la inclusión es clave.

Málaga es la provincia con mayor población extranjera residente en Andalucía (328.513 en 2024), con predominio europeo. Lidera también en número de personas con TIE o certificado de residencia (257.036 en 2024). Presenta el saldo migratorio más alto de Andalucía en los últimos tres años, lo que confirma su atractivo residencial y económico.

6. Delitos de odio. La violencia de género sigue siendo una emergencia.

Es la segunda provincia con más **delitos de odio registrados** (63 en 2023), especialmente por orientación sexual, de género y racismo.

GLOSARIO TÉCNICO

GÉNERO

- ⇒ **Brecha salarial:** Diferencia porcentual entre el salario medio de hombres y mujeres. Refleja desigualdades estructurales en el mercado laboral.
- ⇒ SMI (Salario Mínimo Interprofesional): Remuneración mínima legal que debe percibir un trabajador por jornada completa. En 2025 en España se ha fijado en 1.184 euros brutos mensuales.
- ⇒ Mileuristas: Personas que perciben ingresos bajos, generalmente por debajo de 1.000€ mensuales, independientemente del sexo.
- ⇒ **Techo de cristal:** Barrera invisible que impide a las mujeres acceder a puestos de responsabilidad o mejor remunerados.

VIVIENDA

- ⇒ **Ejecución hipotecaria:** Procedimiento judicial por el cual una entidad financiera reclama el impago de una hipoteca y puede solicitar la subasta del inmueble.
- ⇒ Lanzamiento: Desalojo forzoso de una vivienda tras resolución judicial firme, ya sea por impago de hipoteca o alquiler.
- ⇒ Vivienda protegida: Inmueble destinado a personas con ingresos limitados, con condiciones especiales de acceso y precio regulado.
- ⇒ Valor tasado medio: Precio medio por metro cuadrado de vivienda libre, calculado por organismos oficiales.
- ⇒ **Vivienda con fines turísticos:** Inmueble destinado al alquiler temporal para visitantes, regulado por normativa autonómica.

EMPLEO

- ⇒ Tasa de paro: Porcentaje de población activa que busca empleo y no lo encuentra.
- ⇒ **Tasa de empleo:** Porcentaje de población activa que se encuentra ocupada.
- ⇒ **Tasa de actividad:** Porcentaje de población en edad laboral que participa activamente en el mercado de trabajo (ocupados + parados).
- ⇒ Paro registrado: Número de personas inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos.
- ⇒ **Contrato indefinido:** Relación laboral sin fecha de finalización, con mayor estabilidad.
- ⇒ Contrato temporal: Relación laboral con duración limitada, sujeta a causa justificada.
- ⇒ Contrato fijo-discontinuo: Modalidad indefinida para trabajos intermitentes o estacionales, con períodos de inactividad.
- ⇒ **Tasa de temporalidad:** Porcentaje de trabajadores con contrato temporal sobre el total de ocupados.

EDUCACIÓN

- ⇒ **Abandono escolar temprano:** Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que no han completado la educación secundaria postobligatoria y no siguen formación.
- ⇒ **Becas y ayudas al estudio:** Prestaciones económicas destinadas a facilitar el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- ⇒ Ayudas de comedor escolar: Subvenciones para garantizar el acceso a alimentación básica en centros educativos públicos.

MIGRACIONES

- ⇒ **Población extranjera residente**: Personas nacidas fuera de España que residen legalmente en el país.
- ⇒ TIE (Tarjeta de Identidad de Extranjero): Documento que acredita la residencia legal de una persona extranjera en España.
- ⇒ **Saldo migratorio:** Diferencia entre el número de inmigraciones (entradas) y emigraciones (salidas) en un territorio durante un periodo determinado.

X VIOLENCIA DE GÉNERO

- ⇒ **Denuncia por violencia de género:** Comunicación formal ante autoridades sobre agresiones físicas, psicológicas o sexuales ejercidas por hombres contra mujeres en el ámbito de pareja o expareja.
- ⇒ Víctima mortal por violencia de género: Mujer asesinada por su pareja o expareja en el contexto de violencia machista.
- ⇒ Autorización de residencia por violencia de género: Permiso legal concedido a mujeres extranjeras víctimas de violencia para regularizar su situación en España.